

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37596** *BESTDENE ESPAÑOLA, S.L.*D.^a Elisa Cordero Díez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 163/11 a instancias de Pedro Antonio Gómez Franco contra Bestdene Española S.L se ha dictado Decreto de fecha 4-11-11 por el que se declara al ejecutado antes referido en situación de insolvencia total por importe de 1.421,52 euros de principal, más 250 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110081363-1